



COMISIÓN CONSULTIVA DISTRITAL INDEPENDIENTE

Deberes

Con la asistencia de personal de la Ciudad y un consultor experto, la Comisión deberá recomendar un plan distrital que divida la Ciudad en 6 distritos electorales que cumplan con los reglamentos electorales estatales y federales. Estos distritos se usarán para elecciones futuras de los miembros del Consejo de la Ciudad.

Elegibilidad para servir

El comité distrital consistirá de por lo menos 7 miembros. Las personas que cumplan con los siguientes requisitos podrán calificar:

- Residencia actual en la Ciudad de Merced
- Elegible para registrarse como votante de la Ciudad de Merced
- No ser un oficial electo al momento
- No haya conflicto de intereses bajo las leyes aplicables
- Que tenga tiempo adecuado disponible para participar en la labor del comité
- No sea un agente pagado por candidatos individuales o por partidos políticos registrados
- Tenga conocimiento de los vecindarios de Merced, su geografía, diversidad y comunidades de interés

Proceso de selección

Individuos que deseen servir en el Comité Distrital podrán presentar su solicitud a la Secretaria de la Ciudad durante el periodo de solicitud del 22 de diciembre del 2014 al 30 de enero del 2015.

La Liga de Mujeres Votantes del Condado de Merced (LWV) considerará las solicitudes y recomendará a los 14 solicitantes mejor calificados. La LWV considerará estas características de los participantes:

- Diversidad geográfica
- Habilidad para servir imparcialmente sin tomar partido alguno
- Además, y hasta donde sea posible y permisible por la ley, la LWV tomará en cuenta información disponible que ayude a crear un conjunto de hombres y mujeres que reflejen la diversidad racial y étnica de la Ciudad.

Del conjunto de 14 candidatos, los 7 mejor calificados serán recomendados al Consejo para su nombramiento al cargo. Los 7 candidatos calificados restantes serán identificados por el Consejo en caso que los 7 primeros nominados no se aprueben en conjunto.

Juntas

Solicitantes al comité deberán estar disponibles para 2-3 juntas por mes de marzo a diciembre, incluyendo al menos 4 juntas comunitarias en las regiones noreste y suroeste de Merced.

Tiempo límite

Los miembros del comité serán nominados tan pronto como sea práctico. La meta es escoger a los miembros para marzo de 2015 y obtener la aprobación del Plan Distrital Final para el 31 de diciembre de 2015.



SOLICITUD PARA NOMINACIÓN A LA COMISION CONSULTIVA DISTRITAL INDEPENDIENTE

FAVOR DE DEVOLVER LA SOLICITUD PREVIAMENTE COMPLETADA A LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE LA CIUDAD, O POR CORREO: CITY CLERK'S OFFICE 678 W. 18TH STREET, MERCED, 95340

APELLIDO	NOMBRE	INICIAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
EMPLEADOR	TITULO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO
DOMICILIO DE NEGOCIO	CÓDIGO POSTAL	TEL. DEL NEGOCIO

PERIODO DE REDIDENCIA EN LA CIUDAD DE MERCED	¿ESTA USTED REGISTRADO PARA VOTAR EN LA CIUDAD DE MERCED?	¿SI NO ESTA REGISTRADO PARA VOTAR, ES USTED ELEGIBLE PARA VOTAR?	¿CUENTA CON TIEMPO ADECUADO PAR SERVIR?
AÑOS MESES	SI NO	SI NO	SI NO

¿POR QUE QUIERE SERVIR EN LA COMISION DISTRITAL DE LA MEDIDA "T"?

¿CUAL SERÍA SU ROL EN LA COMISIÓN?

POR FAVOR ANOTE SU EXPERIENCIA ACADEMICA:

FAVOR DE ANOTAR SU EXPERIENCIA LABORAL:

FAVOR DE ANOTAR CUALQUIER MEMBRESIA PROFESIONAL, TECNICA, O DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA:

ANOTE CUALQUIER EXPERIENCIA CÍVICA O COMUNITARIA Y PREVIAS NOMINACIONES AL SERVICIO PÚBLICO:

¿COMO SE ENTERÓ DE LAS VACANTES PARA LA COMISIÓN DE LA MEDIDA "T"?

- Periódico
- Panfleto en la Factura de Servicios
- Sitio de Internet
- Otro _____

ORIGEN ÉTNICO:

Elija el (SÓLO UNO) grupo étnico con quien usted mejor se identifica:

- Indio Americano o Nativo de Alaska
- Negro
- Hispano
- Blanco
- Asiático o Isleño del Pacífico
- Otro _____

GRACIAS POR SU INTERÉS EN LA CIUDAD DE MERCED
